



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLAZA COMUNITARIA DENOMINADA “CHINÁ”, UBICADA EN LA CALLE 22 S/N POR CALLE 13, CHINÁ; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL IEEA”, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, **ING. JORGE ALBERTO SANMIGUEL WONG**, Y POR LA OTRA, **LA COMISARIA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE CHINÁ**, EN LO SUBSECUENTE, “**LA COMISARIA**”, REPRESENTADO POR LA **C. HILDA ARRONIZ MOLINA**, A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ COMO “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

IEEA
Vc. Bo.
Unidad
Jurídica

DECLARACIONES

I.- “EL IEEA”, a través de su representante declara que:

I.1.- Que es un organismo público descentralizado de la administración pública del estado de Campeche, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la secretaria de educación, cultura y deporte, actualmente secretaria de educación de la administración pública del estado de Campeche, conforme al artículo 1 del Acuerdo del Ejecutivo por el que se Crea el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del estado de Campeche de fecha 22 de abril de 1999, modificado a su vez los días 30 de abril de 2013, 14 de mayo de 2021 y 27 de mayo de 2022.

I.2.- Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 2 del citado acuerdo, tiene por objeto prestar los servicios de educación para personas adultas en el Estado de Campeche, la cual comprende de alfabetización, la educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para entender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población y se apoyará en la solidaridad social.

I.3.- Para el cumplimiento de su objeto y conforme a lo establecido por el artículo 3° de su acuerdo de creación tiene atribuciones para promover, organizar, ofrecer e impartir educación para personas adultas, a través de los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, prestar servicios de formación, actualización y capacitación del personal que requieran los servicios de educación para personas adultas; coadyuvar a la extensión de los servicios de educación comunitaria destinada a las personas adultas, en alfabetización, educación primaria, secundaria, así como de formación para el trabajo y difusión cultural, expedir constancias y certificados que acrediten el nivel educativo que se imparta en el instituto y coordinar sus actividades con instituciones que ofrezcan servicios similares o complementarios.

I.4.- El **ING. JORGE ALBERTO SANMIGUEL WONG**, en su carácter de director general de “EL IEEA” acredita su personalidad con nombramiento de fecha dieciséis de julio del año dos mil veinticuatro expedido por la Gobernadora Constitucional del Estado de



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Campeche, la Licda. Layda Elena Sansores San Román, por lo que cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente instrumento en términos de los artículos 22, fracciones I y II, de la Ley de la Administración pública Paraestatal del Estado de Campeche; artículo 12 fracción II y XIV, de su referido Acuerdo de Creación; 15 fracciones II y XIV del Reglamento Interior del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos.



I.5.- Para efectos del presente acuerdo señala como domicilio legal, el ubicado en la calle Prolongación Allende s/n, entre avenida Luis Donaldo Colosio y privada, Colonia San Rafael, código postal 24090, de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche.

II. DE "LA COMISARIA", declara que:

II.1.- Que la **C. HILDA ARRONIZ MOLINA**, acredita su respectivo cargo público de comisario municipal de la localidad de **CHINÁ**, con la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de comisario municipal de la localidad de China, emitida por el Consejo Distrital de la Planilla ganadora de fecha 19 de Noviembre de 2024, signado por el Primer Regidor del Ayuntamiento del municipio de Campeche, José Rodrigo Torres Chulin, y por el Secretario del H. Ayuntamiento del municipio de Campeche, el Lic. Vicente Exiquio Cruz Ramirez.

II.2.- Que, conforme a la estructura orgánica del Estado de Campeche, la comisaria forma parte del municipio de Campeche y que de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta investigo de personalidad jurídica y patrimonio propio, por tanto, cuenta con atribuciones suficientes para convenir con organismos que atienden a mejorar las condiciones de vida de los habitantes asentados en el ámbito de su territorio.

II.3.- Que es su propósito participar en los servicios de educación en su circunscripción territorial, así como desarrollar los servicios educativos para adultos mayores de 15 años no matriculados, analfabetos o desertores de los servicios educativos y de conformidad con los planes y programas de estudios aprobados por la Secretaría de Educación Pública que son desarrollados por "EL IEEA".

II.4. - Que, para el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Educación, reconoce y asume la obligación de promover, establecer y sostener servicios permanentes de educación para adultos, fomentando para ello, una conciencia de solidaridad social entre los habitantes de "LA COMISARIA".

II.5. - Que está de acuerdo en coordinar sus esfuerzos con los de "EL IEEA", mediante otorgamiento de recursos financieros y materiales que coadyuven al logro de las metas y objetivos establecidos en lo relativo a la educación para los adultos en la entidad.

II.6. - Que, para los efectos del presente instrumento, "LA COMISARIA" tiene establecido su domicilio legal para oír y recibir notificaciones ubicado en calle 22 número 155 de la colonia Centro, China municipio de Campeche, Estado de Campeche.



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

III.- DE "LAS PARTES".

III.1 Se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento, comprometiéndose a unir sus esfuerzos para el logro de sus objetivos.

III.2 En el presente acuerdo no existe error, dolo, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que puedan invalidar el mismo, y que es la simple manifestación de voluntades de conformidad con los artículos 1699, fracción I, 1700, fracción II y 1717 del Código Civil del Estado de Campeche.

III.3 Que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones es su voluntad celebrar el presente Convenio, sujetándose a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - El presente convenio tiene por objeto fortalecer y operar la plaza comunitaria denominada "**CHINÁ**", ubicada en Calle 22, sin número, por calle 13 de la colonia Centro, Código postal 24520, localidad de China, del Municipio de Campeche, Estado de Campeche, en beneficio de las personas de 15 años o más que no tuvieron la oportunidad de concluir o cursar la educación básica, así como de la demás población que señala "**EL INEA**". Asimismo, se establecerán los mecanismos y participación para el mejor funcionamiento de la plaza comunitaria.

SEGUNDA. - A efecto del cumplimiento del objeto del presente convenio "**EL IEEA**" se compromete a:

- a) Proporcionar de acuerdo a la normatividad aplicable, los servicios de documentación necesarios a fin de garantizar los procesos de acreditación y certificación de estudios de educación para adultos, para los usuarios de la plaza comunitaria.
- b) Registrar y llevar el control de usuarios de los servicios de educación para adultos, conforme a las normas vigentes para tal efecto, y emitir los reportes de acreditación y certificación correspondientes.
- c) Expedir, conforme a la normatividad establecida por la Secretaría de Educación Pública los certificados de terminación de estudios a las personas de 15 años o más que concluyan su educación primaria o secundaria y demás población que señale "**EL INEA**", siempre y cuando se cumplan los requisitos instituidos.
- d) Seleccionar a la persona que fungirá como Persona voluntaria con subsidio que apoya los servicios educativos en Plaza Comunitaria (PVS).
- e) Garantizar la capacitación de la Persona voluntaria con subsidio que apoya los servicios educativos en Plaza Comunitaria.

IEEA
V. Bo.
Unidad
Jurídica



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

- f) Asesorar a **"LA COMISARIA"** y coadyuvar con ella en todo lo necesario para establecer y operar la Plaza Comunitaria.
- g) Vigilar que **"LA COMISARIA"** haga buen uso del equipo de la plaza comunitaria, que se entregue a la misma para los fines específicos de este convenio.
- h) Organizar, a través de la Persona voluntaria con subsidio que apoya los servicios educativos en Plaza Comunitaria, los servicios de la plaza comunitaria y garantizar que las personas de 15 años o más reciban un servicio integral y la población en general con acceso a las salas de cómputo y audiovisual.
- i) Proporcionar el equipo de cómputo, así como el servicio de internet y su pago mensual necesarios para la plaza comunitaria.
- j) Instalar en red los equipos de cómputo, así como la instalación eléctrica de los equipos en los espacios designados como la sala de cómputo y de usos múltiples por **"LA COMISARIA"**.
- k) Dotar a la plaza comunitaria de los libros y materiales educativos, didácticos y de apoyo, (mediatecas), de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
- l) Proporcionar el mobiliario necesario para el funcionamiento de la plaza comunitaria.

Asimismo, **"EL IEEA"** designa como unidad responsable para vigilar el debido cumplimiento de lo establecido en el presente convenio y para conocer y resolver de común acuerdo los asuntos derivados de su aplicación, a su delegado Municipal 02, establecido en Campeche, Campeche.

TERCERA. –

Las partes designarán mediante oficio a los responsables de la vigilancia del debido cumplimiento del presente Convenio.

CUARTA. - A efecto del cumplimiento del objeto del presente convenio **"LA COMISARIA"** se compromete a:

- a) Proporcionar el inmueble y acondicionar los espacios físicos en donde se establecerá la plaza comunitaria, considerando la instalación de las salas, de acuerdo con las condiciones y requerimientos técnicos y específicos señalados en el **Anexo 2**.
- b) Instalar en la fachada y acceso de la plaza comunitaria, la señalización necesaria que facilite a la comunidad identificar dónde está ubicada la plaza.
- c) Garantizar que los horarios y días de servicio de la plaza comunitaria se establezcan y, en su caso, ajusten conforme a las necesidades de los usuarios.

IEEA
Vo/Bs.
Unidad
Jurídica



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

- d) Proporcionar los servicios de energía eléctrica, limpieza, agua y sanitarios en los horarios de servicio de la plaza comunitaria y cubrir el costo mensual de los mismos; y el correspondiente mantenimiento del inmueble.
- e) Proponer a “EL IEEA” el (los) candidato(s) a colaborar en la plaza comunitaria como Persona voluntaria con subsidio que apoya los servicios educativos en Plaza Comunitaria (PVS).
- f) Apoyar a “EL IEEA” en la realización de la promoción y difusión necesarias para atraer e incorporar a la plaza comunitaria a la Persona Voluntaria con subsidio que apoya en asesorías educativas, así como a los beneficiarios de los servicios educativos.
- g) Proporcionar a “EL IEEA” toda la información y facilidades para supervisar y conocer sobre el funcionamiento y resultados de la plaza comunitaria, cuando éste se lo requiera.
- h) Proporcionar por un tiempo no menor de 3 años el inmueble sede de la plaza comunitaria.
- i) Reportar a “EL IEEA” todas las fallas que se deriven del uso normal de los bienes, que fueron proporcionados por éste.
- j) Permitir a “EL IEEA” y/o a quien él designe su revisión física y la realización de un inventario dentro de las mismas.
- k) Al pago de la renta del bien inmueble, donde se encuentra establecida esta plaza comunitaria, así como también el pago energía eléctrica, agua potable, intendente y velador en la dirección que ha quedado plasmado en el proemio de este convenio.

QUINTA. - “LAS PARTES” convienen que el mobiliario, equipo de cómputo, televisores, decodificador y material educativo, en video y cd’s, que conforman la mediateca, que se proporciona para el cumplimiento del objeto de este convenio, se otorgan en calidad de comodato, a “LA COMISARIA”, con la condición de que dichos bienes, se destinen única y exclusivamente para los servicios de la plaza comunitaria y de conformidad a lo señalado en el **Anexo 3**.

SEXTA. - “LA COMISARIA” está obligada a poner toda diligencia en la conservación de los bienes y es responsable de todo deterioro que sufran los mismos por negligencia. Si el deterioro de los bienes es tal que no sean susceptibles de emplearse en su uso ordinario, “EL IEEA” podrá exigir el valor de los mismos.

SÉTIMA. - “LA COMISARIA” se obliga a restituir en buen estado de uso y conservación los bienes y a responder de los vicios ocultos que pudieran tener previa notificación de “EL IEEA”. Asimismo “EL IEEA”, se obliga a no enajenar los bienes materia de este convenio, durante su vigencia.

IEEA
Vo.Bo.
Unidad
Jurídica



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

OCTAVA. - “LA COMISARIA” está de acuerdo en no variar el uso de los bienes materia de este convenio, ni mucho menos a otorgar el uso a persona distinta bajo cualquier título, siendo responsable de la pérdida o deterioro causado por ese hecho.

NOVENA. - “LA COMISARIA” se compromete en apoyar con mantenimientos menores del inmueble de la Plaza Comunitaria.

DÉCIMA. - “LAS PARTES” acuerdan, que **“LA COMISARIA”** responderá de los vicios que tengan los bienes al restituirlos y que se deban a su culpa o negligencia en la custodia, conservación o uso de los mismos.

DÉCIMA PRIMERA. - “LA COMISARIA” expresa su consentimiento para que **“EL IEEA”** recupere los bienes muebles cuando esta plaza no esté siendo aprovechada o cumpliendo con el objeto para la cual fue instalada en esta localidad, de acuerdo a las reglas de operación de **“EL INEA”** en vigor.

DÉCIMA SEGUNDA. - “EL IEEA” proporcionará el mantenimiento correctivo y preventivo del equipo de cómputo una vez que la garantía de los mismos haya concluido.

DÉCIMA TERCERA. - “LAS PARTES” acuerdan que los términos del presente convenio podrán ser objeto de revisión y, en su caso, de adición o modificación de común acuerdo entre ellas. Para que las adiciones o modificaciones surtan efectos deberán establecerse por escrito en el instrumento jurídico que corresponda, el cual, debidamente suscrito por los representantes de dichas instituciones, se agregará a este convenio como parte integrante del mismo, para su ejecución.

DÉCIMA CUARTA. - “LAS PARTES” convienen en que las dudas y controversias que pudieren suscitarse con motivo de la interpretación, ejecución y observancia del presente convenio, serán resueltos de común acuerdo por ellas y las decisiones que se tomen deberán hacerse constar en los mismos términos previstos en la cláusula que antecede y también formarán parte integrante del presente instrumento.

De no ser posible lo anterior, **“LAS PARTES”** se someten desde este momento a la jurisdicción y competencia de los Tribunales competentes con sede en el Estado de Campeche, renunciando desde este momento a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles por su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

DÉCIMA QUINTA. - “LAS PARTES” convienen que en el caso de incumplimiento o violación de alguna de las cláusulas del presente convenio por parte de **“LA COMISARIA”**, esto dará lugar a su rescisión, bastando para ello la comunicación por escrito que se le dé a este último, la cual operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial.

DÉCIMA SEXTA. - La vigencia de este convenio de colaboración será a partir de la fecha de su firma y tendrá una duración de **TRES AÑOS**, quedando sujeto, en lo que a suministro de recursos se refiere, a la disponibilidad presupuestal de **“EL IEEA”**.

IEEA
Vo.Bo.
Unidad
Jurídica



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



DÉCIMA SÉPTIMA. - “LAS PARTES” acuerdan expresamente mantener confidencialidad respecto a la información y documentación que surjan con motivo de las actividades, que, de manera conjunta, deriven de este convenio; así como toda la información que no sea del dominio público y a la que podrían tener acceso en el marco de este documento, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No será considerada como información confidencial toda aquella que sea del dominio público, inclusive aquella que después de proporcionarse, se haga del dominio público sin intervención de la parte receptora.

Queda incluida como información confidencial toda aquella que contenga datos personales de terceros ajenos al presente convenio, por lo que para hacer uso de ellos deberá recabarse la autorización respectiva de su titular en los términos de la ley federal de protección de datos personales en posesión de los particulares y la ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

“**LAS PARTES**” reconocen recíprocamente, que en caso de que revelen la información confidencial que se hubieren proporcionado en virtud del presente convenio sin autorización de la otra parte, estará incurriendo en responsabilidad, misma que será sancionada de conformidad con la legislación vigente.

Lo anterior, con independencia de las acciones legales conducentes para reclamar el pago de daños y perjuicios causados por la revelación o uso no autorizado de la información confidencial.

DÉCIMA OCTAVA. - RESPONSABLES DE SEGUIMIENTO Y OPERATIVOS.

Los responsables de seguimiento de este Convenio de Colaboración son:

I. Por la “LA COMISARIA”:

La Comisaria, Hilda Arroniz Molina o quien la sustituya en el cargo, señalando como domicilio el ubicado en: calle 22 número 155 de la colonia Centro, China municipio de Campeche, Estado de Campeche.

II. Por “EL IEEA”:

El Ing. **FRANCISCO JAVIER REYES LÓPEZ**, en su carácter de Coordinador de Zona 02 Campeche, quien a su vez podrá delegar esta función a un servidor público de jerarquía inmediata inferior, señalando como domicilio el ubicado en Av. Patricio Trueba de Regil No. 130 Colonia Sascalum C.P. 24092 entre Av. Lopez Portillo y Av. Casa de Justicia, frente a la Fac. de Medicina, San Francisco de Campeche, Campeche, México. Teléfono 981 813 21 26, correo electrónico institucional: cz_campeche@inea.gob.mx

DÉCIMA NOVENA. - El presente convenio podrá darse por terminado cuando así lo decida cualquiera de “**LAS PARTES**”, previo aviso que por escrito dé a la otra parte con un mínimo de noventa días de anticipación, debiendo “**LAS PARTES**”, en su caso, adoptar las



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

medidas conducentes para evitar que se afecte el servicio educativo que se estuviese prestando y se cause perjuicio a los usuarios.

Previa lectura y con pleno conocimiento de su contenido y alcance legal, firman de conformidad en cuatro ejemplares el presente convenio de colaboración para el establecimiento y operación de la plaza comunitaria denominada "**CHINÁ**" en el Municipio de Campeche, Estado de Campeche el 11 de Junio de 2025, quedando un ejemplar original en cada una de las instancias firmantes.


IEEA
V. Bo.
Unidad
Jurídica

Por "EL IEEA"

Por "LA COMISARIA"



Ing. Jorge Alberto Sanmiguel Wong.
Director General.



C. Hilda Arroniz Molina
Comisario Municipal de la Localidad de
Chiná.



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

ANEXO NÚMERO 1

Apoyos a Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio de apoyo fijo.

Persona voluntaria con subsidio (PVS)	Concepto	Monto	Condicionado
Persona voluntaria con subsidio que apoya los servicios educativos en Plaza Comunitaria.	Apoyo fijo.	\$4,000 mensual	Siempre y cuando la persona educanda se encuentre activa, con módulo vinculado, presente y acredite al menos un examen final de módulo concluido y lo acredite en un periodo no mayor a 4 meses en Alfabetización y 2 meses en primaria y/o Secundaria, este apoyo económico será otorgado del educando atendido del 6 al 50. Los exámenes presentados y acreditados que generen la conclusión del módulo o de nivel serán acreedores al subsidio por atención educativa.
	Apoyo fijo.	\$4,500 mensual	Siempre y cuando la persona educanda se encuentre activa, con módulo vinculado, presente y acredite al menos un examen final de módulo concluido y lo acredite en un periodo no mayor a 4 meses en Alfabetización y 2 meses en primaria y/o Secundaria, este apoyo económico será otorgado del educando atendido del 51 al 120. Los exámenes presentados y acreditados que generen la conclusión del módulo o de nivel serán acreedores al subsidio por atención educativa.
	Apoyo fijo.	\$5,000 mensual	Siempre y cuando la persona educanda se encuentre activa, con módulo vinculado, presente y acredite al menos un examen final de módulo concluido y lo acredite en un periodo no mayor a 4 meses en Alfabetización y 2 meses en primaria y/o Secundaria, este apoyo económico será otorgado del educando atendido del 121 en adelante. Los exámenes presentados y acreditados que generen la conclusión del módulo o de nivel serán acreedores al subsidio por atención educativa.

IEEA
Vo. Bo.
Unidad
Jurídica



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



ANEXO NÚMERO 2

a. ESPACIOS FÍSICOS:

- DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS PARA SALAS PRESENCIALES, DE CÓMPUTO Y USOS MÚLTIPLES.
 - CUBRIR CON LAS DIMENSIONES MÍNIMAS REQUERIDAS PARA LA INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPOS.
 - SALA DE CÓMPUTO (MÍNIMO 30 M2)
1. INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON TUBERÍA CONDRUIT
 2. UNA INSTALACIÓN INDIVIDUAL DE 220 WTS PARA EL REGULADOR FERRÓN ASONANTE QUE ALMACENA 11 CONTACTOS POLA CON SALIDAS DE 110.
 3. UN CONTACTO DUPLEX POLARIZADO PARA IMPRESORA DIRECTO DE LA LÍNEA.
 - SALA DE USOS MÚLTIPLES (MÍNIMO 20 M2)
 - CONTAR CON ENERGÍA ELÉCTRICA BIFÁSICA Y MEDIDOR
 - GARANTIZAR QUE LA SALA DE CÓMPUTO CUENTE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA EL RESGUARDO DEL EQUIPO (PROTECCIONES, VIGILANCIA, ETC.)

ANEXO 3

LISTADO DE LOS BIENES DE ACTIVO FIJO ASIGNADOS A LA PLAZA COMUNITARIA DE CHINÁ

CON	NÚMERO DE INVENTARIO			DESCRIPCIÓN	VALOR	FORMA DE ADQUISICIÓN
01	INEA-I-150200364	00008	02	TELEVISOR A COLOR DE 29" MARCA SAMSUNG, MODELO CL29D4 NUMERO DE SERIE: 3CBTA00200R	3,422.40	TRANSFERENCIA
02	I-150200392	0014	02	VIDEOGRABADORA MARCA ZENITH MODELO VR4206HF FORMATO VHS, DE 4 CABEZAS Y CONTROL REMOTO SERIE 71001612	1,584.00	DONACION
03	INEA-I-180000062	03397	02	MESA PARA COMPUTADORA MARCA PM-STEELE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO CON CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO Y PORTATECLADO MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,388.05	TRANSFERENCIA
04	INEA-I-180000062	03398	02	MESA PARA COMPUTADORA MARCA PM-STEELE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO CON CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO Y PORTATECLADO MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,388.05	TRANSFERENCIA
05	INEA-I-180000062	03400	02	MESA PARA COMPUTADORA MARCA PM-STEELE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO CON CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO Y PORTATECLADO MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,388.05	TRANSFERENCIA
06	INEA-I-180000062	03401	02	MESA PARA COMPUTADORA MARCA PM-STEELE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO CON CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO Y PORTATECLADO MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,388.05	TRANSFERENCIA
07	INEA-I-180000062	03402	02	MESA PARA COMPUTADORA MARCA PM-STEELE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO CON CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO Y PORTATECLADO MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,388.05	TRANSFERENCIA
08	INEA-I-180000062	03403	02	MESA PARA COMPUTADORA MARCA PM-STEELE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO CON CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO Y PORTATECLADO MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,388.05	TRANSFERENCIA
09	INEA-I-180000062	03404	02	MESA PARA COMPUTADORA MARCA PM-STEELE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO CON CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO Y PORTATECLADO MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,388.05	TRANSFERENCIA
10	INEA-I-180000062	03405	02	MESA PARA COMPUTADORA MARCA PM-STEELE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO CON CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO Y PORTATECLADO	1,388.05	TRANSFERENCIA

				MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.		
11	INEA-I-180000062	03406	02	MESA PARA COMPUTADORA MARCA PM-STEELE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO CON CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO Y PORTATECLADO MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,388.05	TRANSFERENCIA
12	INEA-I-180000092	00112	13	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SUNDE MODELO H4, NUMERO DE SERIE: HA-6553259, TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDL9D00Z05869, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDL9D00Z05869.	2,168.32	TRANSFERENCIA
13	INEA-I-180000092	00113	13	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SUNDE MODELO H4, NUMERO DE SERIE: HA-6553384, TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDL9D00Z05870, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDL9D00Z05870.	2,168.32	TRANSFERENCIA
14	INEA-I-180000092	00114	13	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SUNDE MODELO H4, NUMERO DE SERIE: HA-6553088, TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDL9D00Z05867, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: MOF7D06612085	2,168.32	TRANSFERENCIA
15	INEA-I-180000092	00115	13	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SUNDE MODELO H4, NUMERO DE SERIE: HA-6553725, TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDL9D00Z05868, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDL9D00Z05868	2,168.32	TRANSFERENCIA

16	INEA-I-180000092	00116	13	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SUNDE MODELO H4, NUMERO DE SERIE: HA-6553336, TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDL9D00Z05866, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDL9D00Z05866	2,168.32	TRANSFERENCIA
17	INEA-I-180000092	00117	13	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SUNDE MODELO H4, NUMERO DE SERIE: HA-6553261, TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDL9D00Z05864, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDL9D00Z05864	2,168.32	TRANSFERENCIA
18	INEA-I-180000092	00118	13	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SUNDE MODELO H4, NUMERO DE SERIE: HA-6552976, TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDL9D00Z05865, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDL9D00Z05865	2,168.32	TRANSFERENCIA
19	INEA-I-180000092	00119	13	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SUNDE MODELO H4, NUMERO DE SERIE: HA-6600419, TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDL9D00Z05862, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDL9D00Z05862	2,168.32	TRANSFERENCIA
20	INEA-I-180000092	00120	13	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SUNDE MODELO H4, NUMERO DE SERIE: HA-6600004, TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDL9D00Z05863, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDL9D00Z05863	2,168.32	TRANSFERENCIA

21	INEA-I-180000092	00121	13	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SUNDE MODELO H4, NUMERO DE SERIE: HA-6600068, TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDL9D00Z05861, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDL9D00Z05861	2,168.32	TRANSFERENCIA
22	INEA-I-180000116	00012	13	SERVIDOR DE RED MARCA LANIX, MODELO SPINE, R1U, NÚMERO DE SERIE 42547000000000035, TECLADO PARA COMPUTADORA CON 111 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTTOR USB, MARCA LANIX, MODELO KU-0833, NÚMERO DE SERIE: 1381946365E, MOUSE (RATÓN) ACCESORIO DE COMPUTACIÓN ÓPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA LANIX, MODELO MSU0846, NÚMERO DE SERIE: 1381956370E	36,260.95	TRANSFERENCIA
23	INEA-I-180000130	00324	02	GABINETE RACK SIN MARCA SIN MODELO CON 4 CHAROLAS FIJAS Y 1 DESLIZABLE 2 BARRAS CON 10 CONTACTOS CADA UNA Y 1 VENTILADOR MEDIDAS: 0.48 X 0.92 X 2.14 MTS.	11,135.37	TRANSFERENCIA
24	INEA-I-1800000148	00058	13	UPS DE 0.5 KVA MARCA ISB, MODELO MICRO SR 500 INET, CATALOGO XRN-21-501 CON CAPACIDAD DE 0.5 KVA/300 WATTS, NÚMERO DE SERIE: E13J18523	2,204.00	TRANSFERENCIA
25	INEA-I-1800000148	00059	13	UPS DE 0.5 KVA MARCA ISB, MODELO MICRO SR 500 INET, CATALOGO XRN-21-501 CON CAPACIDAD DE 0.5 KVA/300 WATTS, NÚMERO DE SERIE: E13J18526	2,204.00	TRANSFERENCIA
26	INEA-I-1800000148	00060	13	UPS DE 0.5 KVA MARCA ISB, MODELO MICRO SR 500 INET, CATALOGO XRN-21-501 CON CAPACIDAD DE 0.5 KVA/300 WATTS, NÚMERO DE SERIE: E13J18519	2,204.00	TRANSFERENCIA
27	INEA-I-1800000148	00061	13	UPS DE 0.5 KVA MARCA ISB, MODELO MICRO SR 500 INET, CATALOGO XRN-21-501 CON CAPACIDAD DE 0.5 KVA/300 WATTS, NÚMERO DE SERIE: E13J18516	2,204.00	TRANSFERENCIA
28	INEA-I-1800000148	00062	13	UPS DE 0.5 KVA MARCA ISB, MODELO MICRO SR 500 INET, CATALOGO XRN-21-501 CON CAPACIDAD DE 0.5 KVA/300 WATTS, NÚMERO DE SERIE: E13J18515	2,204.00	TRANSFERENCIA
29	INEA-I-1800000148	01014	13	USP DE 1 KVA MARCA ISB, MODELO MICRO SR 1000 CATALOGO XR-21-102/B CON CAPACIDAD DE 1 KVA/700 WATTS, NÚMERO DE SERIE: E13J18457	3,817.56	TRANSFERENCIA
30	I-180000164	0004	07	IMPRESORA LASER MARCA HP LASER JET MODELO 1020 CON NUMERO DE SERIE: CNBOJ10043	1,702.00	COMPRA
31	INEA-I-180000190	00646	02	SWITH LAN MARCA 3 COM MODELO SUPERSTACK 4400 SE 24 PUERTOS NUMERO DE SERIE: 7Z5V1P7DA3E80	7,577.03	TRANSFERENCIA
32	I-180000190	0002	22	SWITH LAN MARCA LINKSYS DE 8 PUERTOS MODELO SE3008V2 NUMERO DE SERIE: 13R20M48A04811	960.48	COMPRA

33	INEA-I-180000218	00012	13	MONITOR LCD LED TIPO PLANO DE 19" WIDESCREEN A COLOR, MARCA LANIX, MODELO LX900T, NUMERO DE SERIE: LNX33702306	3,145.15	TRANSFERENCIA
34	INEA-I-180000218	00349	13	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO GL95IA, NÚMERO DE SERIE: ETY8D00850019	1,768.72	TRANSFERENCIA
35	INEA-I-180000218	00350	13	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO GL95IA, NÚMERO DE SERIE: ETY8D00846019	1,768.72	TRANSFERENCIA
36	INEA-I-180000218	00351	13	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO GL95IA, NÚMERO DE SERIE: ETY8D00981019	1,768.72	TRANSFERENCIA
37	INEA-I-180000218	00352	13	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO GL95IA, NÚMERO DE SERIE: ETY8D00738019	1,768.72	TRANSFERENCIA
38	INEA-I-180000218	00353	13	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO GL95IA, NÚMERO DE SERIE: ETY8D00730019	1,768.72	TRANSFERENCIA
39	INEA-I-180000218	00354	13	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO GL95IA, NÚMERO DE SERIE: ETY8D00967019	1,768.72	TRANSFERENCIA
40	INEA-I-180000218	00355	13	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO GL95IA, NÚMERO DE SERIE: ETY8D00956019	1,768.72	TRANSFERENCIA
41	INEA-I-180000218	00356	13	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO GL95IA, NÚMERO DE SERIE: ETY8D00739019	1,768.72	TRANSFERENCIA
42	INEA-I-180000218	00357	13	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO GL95IA, NÚMERO DE SERIE: ETY8D00963019	1,768.72	TRANSFERENCIA
43	INEA-I-180000218	00358	13	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO GL95IA, NÚMERO DE SERIE: ETY8D00732019	1,768.72	TRANSFERENCIA
44	INEA-I-5150100091	00080	23	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO MARCA HP MODELO: PRO DESK 60 G1SFF SERIE: MXL52728LY	3,600.00	TRANSFERENCIA
45	INEA-I-5150100091	00084	23	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO MARCA HP MODELO: PRO DESK 60 G1SFF SERIE: MXL4362LSK	3,600.00	TRANSFERENCIA
46	INEA-I-5150100091	00085	23	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO MARCA HP MODELO: PRO DESK 60 G1SFF SERIE: MXL4362LDF	3,600.00	TRANSFERENCIA
47	INEA-I-450400126	01570	02	ANAQUEL LIBRERO UNIVERSAL CON 2 ARMADORES 2 POSTES 7 ENTREPAÑOS Y UN CUBRE POLVO MEDIDAS: 0.93 X 0.32 X 2.10 MTS.	1,067.20	TRANSFERENCIA
48	INEA-I-450400126	01572	02	ANAQUEL LIBRERO UNIVERSAL CON 2 ARMADORES 2 POSTES 7 ENTREPAÑOS Y UN CUBRE POLVO MEDIDAS: 0.93 X 0.32 X 2.10 MTS.	1,067.20	TRANSFERENCIA
49	INEA-I-450400126	04224	02	ESTANTE ABIERTO PARA MEDIATECA CON 2 ARMADORES , 2 POSTES, 7 ENTREPAÑOS, 2 RESPALDOS ENSAMBLES Y 2 COSTADOS MEDIAS: 0.93 X 0.32 X 2.10 MTS.	2,770.35	TRANSFERENCIA

50	INEA-I- 450400230	00328	02	MESA AUXILIAR PARA IMPRESORA MARCA PM STEELE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO, MEDIDAS: 0.75 X 0.60 X 0.75 MTS.	941.85	TRANSFERENCIA
51	INEA-I- 450400248	01954	02	MESA DE TRABAJO PLEGABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO BRILLANTE MEDIDAS: 1.80 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,677.85	TRANSFERENCIA
52	INEA-I- 450400248	01955	02	MESA DE TRABAJO PLEGABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO BRILLANTE MEDIDAS: 1.80 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,677.85	TRANSFERENCIA
53	INEA-I- 450400248	01956	02	MESA DE TRABAJO PLEGABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO BRILLANTE MEDIDAS: 1.80 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,677.85	TRANSFERENCIA
54	INEA-I- 450400248	01957	02	MESA DE TRABAJO PLEGABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO BRILLANTE MEDIDAS: 1.80 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,677.85	TRANSFERENCIA
55	INEA-I- 450400248	01961	02	MESA DE TRABAJO PLEGABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO BRILLANTE MEDIDAS: 1.80 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,677.85	TRANSFERENCIA
56	INEA-I- 450400248	01962	02	MESA DE TRABAJO PLEGABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO BRILLANTE MEDIDAS: 1.80 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,677.85	TRANSFERENCIA
57	INEA-I- 450400278	00742	02	PIZARRON METALICO BLANCO BRILLANTE MEDIDAS: 2.40 X 1.20 MTS.	1,305.25	TRANSFERENCIA
58	INEA-I- 450400278	00743	02	PIZARRON METALICO BLANCO BRILLANTE MEDIDAS: 2.40 X 1.20 MTS.	1,305.25	TRANSFERENCIA
59	INEA-I- 450400314	09481	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
60	INEA-I- 450400314	09482	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
61	INEA-I- 450400314	09483	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
62	INEA-I- 450400314	09484	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
63	INEA-I- 450400314	09485	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
64	INEA-I- 450400314	09486	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
65	INEA-I- 450400314	09487	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
66	INEA-I- 450400314	09488	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
67	INEA-I- 450400314	09489	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
68	INEA-I- 450400314	09490	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
69	INEA-I- 450400314	09491	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
70	INEA-I- 450400314	09492	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
71	INEA-I- 450400314	09493	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
72	INEA-I- 450400314	09494	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA

73	INEA-I-450400314	09495	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
74	INEA-I-450400314	09496	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
75	INEA-I-450400314	09497	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
76	INEA-I-450400314	09498	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
77	INEA-I-450400314	09499	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
78	INEA-I-450400314	09500	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
79	INEA-I-450400314	09501	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
80	INEA-I-450400314	09502	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
81	INEA-I-450400314	09503	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
82	INEA-I-450400314	09504	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
83	INEA-I-450400314	09505	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
84	INEA-I-450400314	09506	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
85	INEA-I-450400314	09507	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
86	INEA-I-450400314	09508	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
87	INEA-I-450400314	09509	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
88	INEA-I-450400314	09510	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
89	INEA-I-450400314	18312	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO MARCA MOBILIARIOS MODELO ESPECIAL	348.22	TRANSFERENCIA
90	I-450400326	00235	02	SOPORTE UNIVERSAL (OFICINA) PEDESTAL PARA TELEVISION, VIDEO Y DECODIFICADOR SATELITAL, SIN MARCA, SIN MODELO.	1,138.50	TRANSFERENCIA
TOTAL DE BIENES: 90					175,477.21	

BIENES EN SUSTITUCIÓN						
01	INEA-I-450400002	00048	02	CONDESADOR MARCA TRANE MODELO TTB024C100A2, NUMERO DE SERIE: 2372T5T5F	6,666.55	TRANSFERENCIA
	SUSTITUIDO POR:			AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT MARCA BENELUX, MODELO EV1426 CAPACIDAD 12,000 BTU'S CON NUMERO DE SERIE: B2Y-A-11-01-003028	SUSTUTUCIÓN	

BIENES CON NUMERO DE CONTROL				
01	NC-002-CHINA-00001-19	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT MARCA GREEN, SIN MODELO CAPACIDAD 12,000 BTU'S CON NUMERO DE SERIE:		
02	NC-148-INF-00010-21	NO BREAK MARCA ISB SOLA MODELO XRN-21-801 CON NUMERO DE SERIE: E21H03645		
03	NC-148-INF-00018-21	NO BREAK MARCA ISB SOLA MODELO XRN-21-162 CON NUMERO DE SERIE: E21F21707		
04	NC-164-00001-00009-09	IMPRESORA MARCA BROTHER MODELO L2540 DW MULTIFUNCIONAL CON NUMERO DE SERIE:U63885J1N986215		
05	NC-220-CAMP-000005-19	SERVIDOR DE RED MARCA LENOVO MODELO THINKSERVER TS140 SERIE: MJ02T1CA		

01	NC-002-CHINA-00001-19	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT MARCA GREEN, SIN MODELO CAPACIDAD 12,000 BTU'S CON NUMERO DE SERIE:		
02	NC-148-INF-00010-21	NO BREAK MARCA ISB SOLA MODELO XRN-21-801 CON NUMERO DE SERIE: E21H03645		
03	NC-148-INF-00018-21	NO BREAK MARCA ISB SOLA MODELO XRN-21-162 CON NUMERO DE SERIE: E21F21707		
04	NC-164-00001-00009-09	IMPRESORA MARCA BROTHER MODELO L2540 DW MULTIFUNCIONAL CON NUMERO DE SERIE:U63885J1N986215		
05	NC-220-CAMP-000005-19	SERVIDOR DE RED MARCA LENOVO MODELO THINKSERVER TS140 SERIE: MJ02T1CA		